

Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Publica

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 073/31AGO023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas del día once de septiembre del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 073/31AGO023, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor quien se identifica con su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE"

"Certificación de tiempo de servicio

R/ Se hace entrega de la información solicitada. Por lo que en esta fecha once de septiembre de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN CORONEL Y LICENCIADO OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ Girón

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134